

Resolución N° 0586
Lanús 13 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 200/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 409-12 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 88 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 200/2019 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas por la **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLERS BLACK OUT.**"

2º) Adjudíquese a la firma **LOPEZ SUSANA MARTA** con domicilio en la calle Sitio de Montevideo N° 38 de la Localidad de Lanús la provisión de 4 (cuatro) unidades de cortinas con instalación, en la suma total de PESOS doscientos veintidós mil quinientos veintiuno con tres ctvs. (\$222.521,03) de acuerdo a informe adjunto a fojas 89.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

